



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria nº 2/2023 celebrada el día 27 de abril de 2023, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Cementerio Municipal, se expone al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

En Las Ventas con Peña Aguilera, a 8 de mayo de 2.023.-El Alcalde-Presidente, Luis Celestino de la Vega.
Nº. I.-2762